



DEPENDENCIA: Sala de Regidores

OFICIO NO: SRHAT/035/2025

ASUNTO: el que se indica

SRIA. PARTICULAR
TAMAZULA DE GORDIANO
JALISCO

01 ABR 2025

ACUSE DE RECIBIDO
PRESENTE:

RECIBIDO

Por medio de la presente Convocatoria me permito saludarle y desearle éxito en todas sus actividades, así mismo solicito su amable presencia para llevar a cabo la reunión de trabajo de la comisión edilicia de HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL la cual me digno en Presidir, misma se llevará a cabo el día **viernes 04 de Abril del presente a las 11:00 am horas en sala de Cabildo**, le hago de su conocimiento que la reunión será bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia y declaración de quórum para sesionar.
- II.-Aprobación del Orden del día.
- III.-Presentación de listado de bienes muebles para la desincorporación definitiva del padrón de bienes activos del patrimonio municipal.
- IV.-Clausura de la Sesión.

Sin otro particular me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO 01 DE ABRIL DE 2025



ATENTAMENTE
C. ENRIQUE TORRES BARBOSA
PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO

RECIBIDO
01 ABR 2025

RECIBIDO
01 ABR 2025



CEHPPM/09/04/ABR/2025

AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
09 NOVENA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL

En la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día viernes 04 cuatro del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en sala de regidores del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. con domicilio en Ramón Corona Sur número 32, colonia centro, C.P. 49650 en Tamazula de Gordiano, Jalisco; se encuentran reunidos previa convocatoria con el objeto de celebrar la 09 novena sesión ordinaria de la comisión Edilicia de HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, la cual preside el Regidor C. ENRIQUE TORRES BARBOSA y como vocales, la presidenta municipal MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ, la síndico LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA, los regidores C. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES y MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA y como invitada, la Jefa de Patrimonio Municipal la C. LIC. MAYRA ALEJANDRA BERNAL FLORES y el auxiliar del Departamento de Patrimonio Municipal el C. JOSE ISRAEL GARCIA MENDOZA y el Secretario General LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
- II. Aprobación en su caso de la orden del día.
- III. Presentación del listado de bienes muebles para la desincorporación definitiva del padrón de bienes activos del patrimonio municipal.
- IV. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

El C. ENRIQUE TORRES BARBOSA, realiza la bienvenida a los comparecientes y da inicio con el desarrollo de los puntos del orden del día.


I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACION DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

Acto seguido, el regidor C. ENRIQUE TORRES BARBOSA, pasa lista de asistencia para verificar la integración del Quórum Legal necesario para la validez de la sesión de la comisión edilicia de HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

REGIDOR	CARGO EN LA COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
C. ENRIQUE TORRES BARBOSA	PRESIDENTE	X	
MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ	VOCAL		X
LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA	VOCAL	X	
LIC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES	VOCAL	X	
MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA	VOCAL		X
LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR	SECRETARIO GENERAL	X	
LIC. MAYRA ALEJANDRA BERNAL FLORES	INVITADO	X	
C. JOSE ISRAEL GARCIA MENDOZA	INVITADO	X	

El Regidor C. ENRIQUE TORRES BARBOSA, en virtud de que se encuentran presentes 3 tres de los 5 cinco integrantes de la comisión edilicia, por lo que existe mayoría simple, tiene a bien declarar la existencia del Quórum Legal para sesionar, haciendo válidos los acuerdos que aquí se dicten.



II. APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA

En lo que respecta a este punto, El Regidor C. ENRIQUE TORRES BARBOSA, instruye al secretario General LIC. JOSE ANTONO CUEVAS AGUILAR, para que le dé lectura al orden del día; por lo que una vez que se le dio lectura al mismo, se solicitó a los integrantes de la comisión que de manera económica se sirvieran a levantar su mano para aprobar el mismo:

REGIDOR	CARGO EN LA COMISION	SENTIDO DE LA VOTACION
C. ENRIQUE TORRES BARBOSA	PRESIDENTE	A FAVOR
MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ	VOCAL	
LÍC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA	VOCAL	A FAVOR
LIC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES	VOCAL	A FAVOR
MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA	VOCAL	

Por lo que en votación económica y por unanimidad de los presentes se aprueba el mismo, declarándose válido para todos efectos legales a que haya lugar.

III. PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE BIENES MUEBLES PARA LA DESINCORPORACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DE BIENES ACTIVOS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

Acto continuo, se autorizó la participación de la Jefa de Patrimonio Municipal la C. LIC. MAYRA ALEJANDRA BERNAL FLORES y el auxiliar del Departamento de Patrimonio Municipal el C. JOSE ISRAEL GARCIA MENDOZA.

(Handwritten signatures in blue ink)



Por lo que una vez que escuchamos la exposición, respecto a la necesidad del departamento de Patrimonio para poder desincorporar del patrimonio municipal los bienes muebles que se tienen enlistados en los documentos anexos que nos hacen entrega; en virtud de ser necesario este proceso para dar de baja definitiva del inventario con el que cuenta el patrimonio municipal.

Cabe hacer mención que este listado de bienes muebles se compone de bienes que se encuentran en la bodega que tenemos en presidencia municipal, así como bienes muebles de las distintos departamentos y delegaciones municipales; los cuales ascienden en esta primera etapa a un total de 152 ciento cincuenta y dos bienes muebles para dar de baja.

Así mismo, hace referencia el C. JOSE ISRAEL GARCIA MENDOZA, que es necesaria esta baja, toda vez que se encuentra saturada la bodega y definitivamente su resguardo ya no es necesario, toda vez que los bienes que ahí se encuentran ya no están en condiciones de utilizarse; que de hecho, de esos artículos utilizan algunas partes que aun sirven para reconstruir o darle mejoras a otros bienes que están en mejor estado, como refacciones, mostrándonos imágenes de archiveros reconstruidos y sillas completamente reparadas para un segundo o tercer ciclo de vida.

Por lo que resulta necesario, se apruebe por parte del cuerpo edilicio la desincorporación de los bienes muebles descritos en el anexo correspondiente, para poder seguir con el trámite de la baja definitiva de los mismos y no incurrir en alguna irregularidad.

Una vez lo anterior, el C. ENRIQUE TORRES BARBOSA solicitó a los integrantes de la comisión que de manera económica se sirvieran a levantar su mano para aprobar dicho punto:



REGIDOR	CARGO EN LA COMISION	SENTIDO DE LA VOTACION
C. ENRIQUE TORRES BARBOSA	PRESIDENTE	A FAVOR
MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ	VOCAL	
LIC. ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA	VOCAL	A FAVOR
LIC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES	VOCAL	A FAVOR
MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA	VOCAL	

Por lo que se declara que ha sido aprobado por unanimidad, el presente punto de acuerdo.

V. CLAUSURA DE LA SESION.

Agotados los puntos de del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se clausura la octava sesión ordinaria de la comisión edilicia de HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, levantándose la presente acta y firmando al calce los que en ella intervinieron siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 04 cuatro del mes de abril del año 2025 dos mil veinticinco.

TAMAZULA DE GORDIANO JALISCO 04 CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO.

C. ENRIQUE TORRES BARBOSA
PRESIDENTE DE LA COMISION





MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ

VOCAL



LIC. ESTEFANIA CASTELLANA

VOCAL



MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA

VOCAL



C. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES

VOCAL



LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR

SECRETARIO GENERAL





La presente hoja de firmas corresponde a la octava sesión de la comisión edilicia de HACIENDA PUBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL desarrollada el 4 cuatro de abril de 2025 dos mil veinticinco.